



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 53
 Sesión
 Extraordinaria
 4/09/2008.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 4 cuatro de Septiembre de 2008 dos mil ocho, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento numero 53 (cincuenta y tres) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI
ING. LORENA PEREZ GRACIANO

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29 fracción II, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL LIC. RAMON BARBA MURILLO, SINDICO MUNICIPAL.**
3. **SOLICITUD PARA APROBAR EL ORDENAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SINDICO MUNICIPAL A NO ESCRITURAR LOS PREDIOS CUYA VENTA FUE APROBADA EN LA SESION DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006, EN EL PUNTO CUARTO DE ASUNTOS VARIOS, CONTENIDO EN ACTA NUMERO 92, Y QUE FUERON ENAJENADOS SIN CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 88 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO.**
4. **SOLICITUD PARA APROBAR FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION, COPARTICIPACION Y EJECUCION DE ACCIONES DE OBRA PUBLICA CON**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE ZORRILLOS Y LA VILLA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO".

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarar la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "recibimos un escrito, firmado por el Licenciado Ramón Barba Murillo, Sindico Municipal al que me permito dar lectura y que señala lo siguiente: LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE: C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTES: De conformidad a lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 110 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; vengo a solicitar me sea concedida LICENCIA al cargo que desempeño de SINDICO PROPIETARIO, por TIEMPO INDEFINIDO por motivos personales. Licencia que solicito se haga efectiva a partir del día 04 cuatro de Septiembre del 2008 dos mil ocho. Agradeciendo de antemano las atenciones que me brindaron durante el tiempo que me toco servir, me despido quedando como su seguro y atento servidor. Como ven esta solicitando licencia y conforme a lo que establece la ley lo que procede es que su suplente entre en funciones". Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: "Y ¿Quién ocuparía el cargo?". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Conforme a la constancia de mayoría le correspondería a Yebel Omar Tovar Franco, puesto que el es el suplente del Sindico". Continúa la Regidora Lorena Pérez y señala: "¿No se necesita ser abogado para poder ocupar ese cargo?". Continúa el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no, Lorena, conforme a la ley es el suplente el que tiene que ocupar su cargo". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala lo siguiente: "Además por el numero de regidores no se requiere ser abogado para ocupar el cargo".

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS DIECISEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 12 doce regidores presentes el aceptar la LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO del Licenciado Ramón Barba Murillo, Sindico Municipal, la cual inicia a partir de esta fecha. - - - - -

Continúa el Presidente Municipal y señala: "Como no debemos quedarnos sin Sindico Municipal, procederemos a tomar la protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 110 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 73 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco de quien a partir de este momento desempeñara el cargo de Sindico Municipal, que es el Pasante en Derecho YEBEL OMAR TOVAR FRANCO, quien de conformidad a la Planilla que fue registrada y que resulto ganadora en las pasadas elecciones, es el suplente del sindico municipal, a quien invito proceda a pasar a este salón de ayuntamiento; y a quien procederé a tomar la Protesta de Ley, en presencia de los regidores presentes al **PASANTE EN DERECHO YEBEL OMAR TOVAR FRANCO**, en los siguientes términos:

"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, ASI COMO LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA Y DESEMPEÑAR CON PROFESIONALISMO EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO. En uso de la voz él interrogado contesto: "**SI PROTESTO**", continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal concluyo diciendo: "**SI ASI LO HICIERE QUE EL PUEBLO, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO PREMIEN Y SI NO QUE ELLOS MISMOS SE LO DEMANDEN**". - - -



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Por lo que en estos momentos procede a integrarse a la sesión el Sindico Municipal

DESAHOGO DEL TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "Esto se trata de que tenemos unos problemas con los predios que se vendieron en el mes de diciembre, del dos mil seis, nosotros queremos regularizar esta situación y la petición hacia todos ustedes es que no se escrituren estos terrenos mientras no se cubra todos y cada uno de los requisitos que marca la ley para desincorporarlos del patrimonio del municipio, esto es parte de un proyecto integral para tratar de frenar esta situación que no fue normal, no fue apegada a la ley, ya que no hubo avalúos, en el caso del terreno de diecinueve hectáreas y fracción, ese lugar estaba como reserva ecológica del municipio y la cambiaron para uso habitacional, no hubo licitación y nosotros queremos entablar una defensa en beneficio del patrimonio municipal y tratamos de entablar también una conversación con los que compraron los terrenos para ver si nos ponemos de acuerdo para que se cumplan todos los requisitos que marca la ley; yo les había comentado, les doy un dato rápido, el predio del parque industrial se vendió en \$5,887,000 Cinco millones ochocientos ochenta y siete mil pesos y el valor catastral de este predio, en ese momento, era de 16 dieciséis millones, valor de ese momento, lo que estamos buscando en estos momentos es de que no se cometa una injusticia al patrimonio de Zapotlanejo, es parte de la defensa que estamos haciendo, ojalá que estas personas se acercaran al punto de negociación para que toda las cosas sean legales porque la forma en que se dio esta venta es de manera ilegal y por demás fraudulenta, ya que no se justifico que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio publico, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general; no se realizo un avalúo por perito autorizado para determinar el precio mínimo de venta y no se realizo subasta publica al mejor postor, de los siguientes predios: A.- Predio propiedad del municipio ubicado al noroeste de la población en la colonia San Martín, con una superficie de 1300 mil trescientos metros cuadrados, dicho predio se adquirió para el municipio por permuta que nos hizo el señor Agustín Aceves Morales. El precio mínimo de venta es por la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos) por metro cuadrado, lo que arrojo como resultado una cantidad de \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos) B.- Inmueble que se ubica al noroeste de la población junto al parque industrial, al norte del mismo y es el que se adquirió por parte de iprovepe mediante escritura publica numero 12,873 doce mil ochocientos setenta y tres, levantada ante la fe del notario publico numero 2 dos, Lic. Elías Moran González, dicho terreno cuenta con una superficie de 192,940 (Ciento noventa y dos mil novecientos cuarenta metros cuadrados y el precio mínimo de venta es por la cantidad de \$30.00 (Treinta pesos) por metro cuadrado, lo que arroja un total de \$5,788,200.45 (Cinco millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos pesos cuarenta y cinco centavos). Cabe hacer mención que sobre este predio fue aprobado, sin seguir el procedimiento que marca la ley, la modificación del uso de suelo de área de prevención ecológica reserva (AP), asi como de reserva urbana a largo plazo a reserva urbana a corto plazo (RU-CP) y cambio de uso de suelo a habitacional de densidad alta HU-4. C.- Inmueble que se ubica por la carretera libre a Guadalajara, mismo que se adquirió por el Ayuntamiento por donación del señor Salvador Muñoz Hernandez a través de su apoderada general de dominio la señora Luz Maria Muñoz Hernandez, según consta en la escritura numero 4,270 (Cuatro mil doscientos setenta) de fecha 9 nueve de diciembre de 2003 dos mil tres, ante la fe del Lic. Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Publico numero 28 veintiocho de Zapopan, y que cuenta con una superficie de 2,465.61 (Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco metros sesenta y un decímetros cuadrados y el precio mínimo de venta es por la cantidad de \$550.00 quinientos cincuenta pesos lo que arroja un total de \$1,356,085.50 (Un millón trescientos cincuenta y seis mil ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos)". Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: "yo tengo entendido que tuvieron que vender así a quemarropa por qué el Gobierno del Estado no quiso ayudarles con el sueldo de los empleados, para el pago de los aguinaldos en el mes de diciembre, entonces se vieron en una situación muy difícil para salir de los compromisos de diciembre y no los apoyaron del Gobierno del Estado". Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: "es parte de no programar las cosas doctor, porque hay un presupuesto de egresos para el año y después no les ajusta y están pidiendo ayuda, es parte de una mala administración,

es el resultado de ella, con apoyo o sin apoyo las administraciones públicas tienen asignado un presupuesto y se tiene que ajustar al peso que les están dando y no tienen que salirse de ahí". Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: "es que el Gobierno del Estado no los apoyó". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "con todo respeto doctor, yo no estuve en esa administración pero, si los apoyó o no los apoyó ya es cuestión de esa administración, pero la venta de los terrenos fue de una manera irregular, eso sí sucedió, lo otro no puedo decirle si o si no porque yo no estuve para constatarlo, pero lo que queremos ahorita es tratar de recuperar y que integren la cantidad de dinero que los avalúos marcan como valor catastral, ya que no es posible que el municipio esté perdiendo diez millones por una venta de este tipo, están haciendo falta en este momento para obra pública porque ellos engañaron a los compradores vendiéndoles algo que era reserva ecológica y no es posible tampoco que una de las gentes que compraron una parte de sus terrenos es papá de una regidora ex regidora de San José de las Flores, porque nosotros no nos podemos meter ahí porque es patrimonio del municipio es descendiente directo el papá de una regidora de esa administración y aportó un millón y medio para la compra de estos predios, no es venganza política, no se confundan y es una situación de honor, de orgullo e institucional; yo veo tantas carencias ahorita en el municipio y como de repente un grupito de gente se beneficia a costas del Ayuntamiento y hay un faltante fuerte, si la venta hubiera sido apegada a la normatividad porque de ese predio en ese momento eran dieciséis millones a valor catastral y lo venden diez millones abajo, ahí, muy personalmente, yo digo no vamos a estar en condiciones de solapar esto, una acción de esta naturaleza, porque a todas luces es irregular y yo en estos momentos les digo a ustedes que era mejor que nos lo hubieran dejado en deuda y la pagáramos nosotros a que hubieran enajenado eso porque si a nosotros nos hubiera tocado esa deuda habíamos platicado con ellos y les hubiéramos dicho que les andábamos cobrando y que la solución era vender algunos terrenos, pero nos íbamos a apegar a lo que marca la ley, vamos apegando a la normatividad porque ellos no nada más estaban atorados en eso, traían otras cosas arrastrando y es un problema que se les vino en ese momento y la salida más fácil era esta vender el patrimonio que es de todos los zapotlanejenses porque la ley es muy clara en el artículo ochenta y ocho y ochenta y nueve, que si nosotros somos testigos o sabemos de un hecho ilícito y no lo denunciemos también somos cómplices, estamos actuando de forma institucional desde el principio de la administración y no es personal con nadie, es institucional, es por ese tipo de movimientos, vamos a sanear la administración y no podemos dejarle a la siguiente administración que venga problemas, esperemos que no venga con una mentalidad abierta de solucionar las cosas de manera fácil, tan sólo el cambio de uso de suelo no fue el procedimiento correcto porque tiene que haber una comisión, que tiene que turnar para su dictamen correspondiente, esto es para que la gente se acerque y ponernos de acuerdo con ellos, siquiera en esos terrenos, que paguen lo correcto al valor catastral actual y nosotros les escrituramos, sin ningún problema no solamente porque no hay ningún problema personal como ya lo he reiterado". Interviene la regidora Teresa Aceves y señala: "esta venta se autorizó por todo lo regidores". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "todos tere, por unanimidad, todos estuvieron de acuerdo y por eso habló de que no es personal con nadie, es institucional, por los que fueron y por los que estamos ahorita, los que estaban hicieron y nosotros que estamos ahorita no vamos a permitir que esa irregularidad, que todos sabemos que está mal, no la tenemos que permitir; hay cosas menores que no estamos permitiendo y para muestra lo que sucedió hoy". Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: "¿lo del día de hoy? ¿A que te refieres?". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo de la sustitución, alguien se enferma, no puedes con el paquete, el que sigue esto tiene que seguir caminando porque el ritmo no lo podemos soltar y si algo se atora lo tenemos que desatorar a como de lugar, y en cualquier caso si nos dormimos, después nosotros vamos a tener que decirles, tenemos que escriturar, porque andamos apurados por comprar predios y resulta que esto los estamos dejando perder, estamos pagando los terrenos del señor Quiroz puntualmente y el otro cambio que hicimos también, que tienen agua, más arriba de Ángel Rivera, porque nosotros no hemos regalado ningún centavo y lo que hemos hecho es permutar los terrenos en su mismo valor, pero barato o mal baratado nunca, tenemos que perforar dos pozos para el año que sigue y no tenemos dónde entonces hay que rascarle para ver de dónde sacamos, es para eliminar también ahí un problema que tenemos desde hace diez o doce años con otra familia, no quiero dejar ese problema ya lo vamos a solucionar de raíz". Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: "Héctor, yo no se que compró, lo único que sabía era que se encontraron en una situación muy difícil de nómina, de los aguinaldos y yo no sabía cómo fue la venta, yo tampoco estaban en el ayuntamiento". Interviene el Presidente Municipal y señala: "lo que tenemos que hacer ahorita es defender la postura institucional de que se tiene que recuperar ese dinero, porque nosotros no la hemos visto nada suavemente, la verdad es de que si ellos se desisten de la compra de sus terrenos, yo ahorita podría entregarles ese dinero, bueno la Tesorería no yo, la Tesorería estaría en condiciones de regresar ese



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

dinero a todos y cada uno de ellos, así de sanas andan las finanzas, nosotros entramos mal a la administración, por eso han sido tan duras las afirmaciones en las declaraciones de parte mía, pero es institucional, porque lo personal lo arreglamos de la puerta para afuera, yo se los he repetido muchas veces, por que siempre me he puesto a sus órdenes de quién sea fuera de aquí, pero lo institucional tenemos que seguirlo por ley, porque si no, la ley sea venir de allá para acá y me van a decir tú sabías por qué no actuaste". Interviene el regidor Roberto de Anda y señala: "estas personas ya saben de este problema". Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "lo saben por qué no se les ha escriturado doctor, porque compraron un pedazo de aire, porque el problema es con ellos y la solución es muy simple o se acercan los próximos catorce meses a negociar para llegar a un convenio, por qué no estoy contando ese dinero para obras, la administración ya está asegurada, o se acercan a negociar estos puntos o éstos se queda atrapado por los próximos treinta años, que ellos escojan; nosotros ya vamos bien, nosotros estamos defendiendo nuestra posición, porque ellos hicieron una mala inversión, en un mal momento, que ellos hagan lo que tengan que hacer, eso es lo que va a pasar. ¿Algún comentario más?, entonces sino hay más dudas esta a su consideración para su aprobación el punto de referencia."

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS DIECISIETE- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes ordenar al Presidente Municipal y al Sindico Municipal a no escriturar, mientras no se cumpla con todos los requisitos que marca el articulo 88 ochenta y ocho de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; los siguientes predios:

- - - **A.- Predio propiedad del municipio ubicado al noroeste de la población en la colonia San Martín, con una superficie de 1300m2 (Mil trescientos metros cuadrados) dicho predio se adquirió para el municipio por permuta que nos hizo el señor Agustín Aceves Morales. -----**

- - - **B.- Inmueble que se ubica al noroeste de la población junto al parque industrial, al norte del mismo y es el que se adquirió por parte de IPROVIPE mediante escritura publica numero 12873 levantada ante la fe del notario publico numero 2 Lic. Elías Moran González, dicho terreno cuenta con una superficie de 192,940 ciento noventa y dos mil novecientos cuarenta metros cuadrados. Cabe hacer mención que sobre este predio fue aprobado, sin seguir el procedimiento que marca la ley, la modificación del uso de suelo de área de prevención ecológica reserva (AP), asi como de reserva urbana a largo plazo a reserva urbana a corto plazo (RU-CP) y cambio de uso de suelo a habitacional de densidad alta HU-4. -----**

- - - **C.- Inmueble que se ubica por la carretera libre a Guadalajara, mismo que se adquirió por el Ayuntamiento por donación del señor Salvador Muñoz Hernandez a través de su apoderada general de dominio la señora Luz Maria Muñoz Hernandez, según consta en la escritura numero 4270 de fecha 9 de diciembre de 2003 ante la fe del Lic. Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Publico numero 28 de Zapopan, y que cuenta con una superficie de 2,465.61 (Dos mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados). -----**

- - - **En virtud de que la venta fue aprobada en la sesión de ayuntamiento de fecha 13 trece de diciembre de 2006 dos mil seis, en el punto cuarto de asuntos varios, contenido en acta numero 92 noventa y dos, y que fueron enajenados sin cumplir con el procedimiento que establece el articulo 88 ochenta y ocho de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal para el Estado de Jalisco; Autorizándose a realizar la escrituración una vez que sean cubiertos los requisitos que exige la ley. -----**

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente municipal Héctor Álvarez y señala: " El Ingeniero José Sergio Carmona Ruvalcaba, Secretario de Desarrollo Urbano, nos hizo llegar un oficio que señala lo siguiente:

Anteponiendo un saludo cordial me es grato comunicar a usted, respecto al programa de Electrificación 2008 dos mil ocho, que se ha firmado un Convenio de Coordinación entre Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Electricidad CFE, para la electrificación de colonias populares que incluye el Municipio que dignamente preside, con la siguiente estructura financiera: CFE 30% sobre el costo total de la obra. Ayuntamiento y beneficiados 35%. Gobierno del Estado 35%. Anexo relación de obras propuestas y presupuesto de acuerdo a sus solicitudes en diferentes foros, en la inteligencia de que se pretende llevar a cabo este programa en el presente año, le solicito en caso de estar de acuerdo con las obras relacionadas así como en la aportación municipal, envíe la Autorización de Ayuntamiento siguiendo el texto sugerido. Esperando su respuesta en cualquier sentido, a la brevedad, le reitero las seguridades de mi amistad y respeto. Las obras que se realizarán son las electrificaciones de la Villa y de Zorrillos, obras que tienen un costo total de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos), de los cuales el Ayuntamiento y los beneficiados aportarán la cantidad de \$162,750.00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el Estado aportará la cantidad de \$162,750.00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$139,500.00 (Ciento Treinta y Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), algún comentario al respecto. Bien, esta a su consideración para su aprobación”.

ACUERDO NUMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 13 trece regidores presentes. -----

--- PRIMERO.- Se faculta a el Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Director de Hacienda Municipal, para que representen y suscriban un convenio de Coordinación, Coparticipación y Ejecución de Obra denominada: “ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE LA VILLA Y ZORRILLOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO”, con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y con la Comisión Federal de Electricidad, con un costo total de: \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos), de los cuales el Ayuntamiento y los beneficiados aportarán la cantidad de \$162,750.00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), fungiendo el Ayuntamiento como aval de los beneficiados, el Estado aportará la cantidad de \$162,750.00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$139,500.00 (Ciento Treinta y Nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) -----

--- SEGUNDO.- Este Ayuntamiento autoriza y se compromete a aportar la cantidad de \$162,750.00 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), fungiendo como aval de los beneficiados, autorizando a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado para que la aportación que realice el Ayuntamiento sea con cargo a sus participaciones en los meses que disponga la Secretaria de Finanzas en el propio convenio. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión solemne, levantándose el acta respectiva, siendo las 11:40 Once horas con cuarenta minutos del día 4 cuatro de Septiembre de 2008 dos mil ocho, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

C. Yebel Omar Tovar Franco

Regidores Propietarios:

C. Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Dr. Carlos Álvarez Álvarez

C. Gustavo García González

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Julián De la Torre Álvarez

Dr. Roberto de Anda Lomeli

C. Roberto Robles Camarena

Ing. Lorena Pérez Graciano